



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO NACIONAL

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Propuesta provisional de adjudicación de las becas, para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, convocadas por el extracto de la Orden FOM/256/2015, de 30 de enero, publicado en el B.O.E. del 8 de junio, y de acuerdo con el punto Decimotercero, de dicha convocatoria, se hace pública la Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva de los aspirantes seleccionados y de sus suplentes a las becas convocadas.

Los adjudicatarios titulares de las becas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, para comunicar la aceptación o renuncia a la beca concedida, entendiéndose como desestimada la falta de notificación en el plazo señalado. Dicha comunicación deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [becasign@fomento.es](mailto:becasign@fomento.es).

La Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva se publicará en el Tablón de anuncios de la Sede Central, en Madrid, calle del General Ibáñez de Ibero nº 3, en [www.ign.es](http://www.ign.es) y en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Madrid, 18 de octubre de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL

Amador Elena Córdoba



CORREO ELECTRÓNICO

[ign@fomento.es](mailto:ign@fomento.es)

C/ General Ibáñez de Ibero, 3  
28003 MADRID  
TEL.: 91 597 70 00